



Factura: 003-002-000054547



20200701006P00803

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200701006P00803						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703537092	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona represente
	AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701758807	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE LO DEJADO POR OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO ESTO ES CIEN (100) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMIN DE USDS. 1,00 CADA UNA, EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA



N° TRAMITE: 62474-0041-20 08/09/20 2.1.1

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200701006P00803
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (15:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portalInformacion/sector_societario.zul
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE ACCIONISTAS


 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloramachala6@gmail.com

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de
2 edad, Ingeniera, con correo electrónico:
3 raguilar 1962@hotmail.com, con número de teléfono: cero,
4 siete, dos, nueve, ocho, cuatro, cero, dos, uno (072984021),
5 con domicilio en las calles Quito entre Guayaquil y Babahoyo,
6 Ciudadela Velasco Ibarra, en esta ciudad de Machala,
7 provincia de El Oro. Los comparecientes declaran ser mayores
de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en
virtud de haberme exhibido su documento de identificación
cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos
y resultados de esta escritura, así como examinados que
15 fueron de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
16 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
17 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
18 minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
19 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PARTICIÓN**
20 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE CIEN ACCIONES**
21 **ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DEJADAS POR EL SEÑOR**
22 **OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO**, sujeta a las
23 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:**
24 Intervienen en la celebración de la siguiente escritura, el
25 señor **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar**, ecuatoriano, con
26 cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, cinco,
27 tres, siete, cero, nueve, dos, de treinta y siete años de edad,
28 casado, Ingeniero, con teléfono: cero, nueve, nueve, tres,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 ocho, tres, cero, dos, uno, ocho (0993830218), con correo
2 electrónico: gloaiza_82@hotmail.com, con domicilio en la calle
3 Quito entre Guayaquil y Babahoyo, Ciudadela Velasco Ibarra,
4 en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; y, la señora
5 **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar**, ecuatoriana, viuda, de
6 cincuenta y siete años de edad, Ingeniera, con correo
7 electrónico: raguilar.1962@hotmail.com, con número de
8 teléfono: cero, siete, dos, nueve, ocho, cuatro, cero, dos, uno
9 (072984021), con domicilio en las calles Quito entre
10 Guayaquil y Babahoyo, Ciudadela Velasco Ibarra, en esta
11 ciudad de Machala, provincia de El Oro. Los comparecientes
12 tienen la capacidad legal suficiente para celebrar la presente
13 partición.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** El señor **Giancarlo**
14 **Oswaldo Loaiza Aguilar** y la señora **Rosa Peregrina Aguilar**
15 **Aguilar**, declaran: **2.1.** Que el señor **Oswaldo Trinidad**
16 **Loayza Romero**, falleció en la parroquia Nueve de Mayo,
17 cantón Machala, Provincia de El Oro, el treinta y uno de mayo
18 del dos mil veinte, sobreviviéndole su hijo: Giancarlo Oswaldo
19 Loaiza Aguilar, en calidad de heredero universal con derecho
20 al cincuenta por ciento en razón de que el otro cincuenta por
21 ciento le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora Rosa
22 Peregrina Aguilar Aguilar; **2.2.** Que el señor **Oswaldo**
23 **Trinidad Loayza Romero**, a la fecha de su fallecimiento era
24 propietario de CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas
25 de UN,00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA (USD\$.1,00) cada una, en el capital de la
27 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS
28 PALMERAS" PALMERASCOM S.A.; **2.3.** Que mediante

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del
2 Cantón Piñas, a cargo de la Doctora Rosa Isabel Pavón
3 Duran, el seis de julio del año dos mil dieciséis e inscrita bajo
4 el repertorio número dos mil ochocientos treinta y tres, en el
5 Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha diecinueve
de julio del año dos mil dieciséis, con el número de
inscripción doscientos treinta y dos, se constituyó con
domicilio en la ciudad de Machala la COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS"
PALMERASCOM S.A., con un capital de MIL 00/100
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **2.4.**
Según escritura de posesión efectiva número dos mil veinte,
cero siete, cero uno, cero cero seis, p, cero, cero, seis, uno,
dos (20200701006P00612), celebrada en la Notaria Sexta del
cantón Machala, el dieciséis de julio del año dos mil veinte, en
la que se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados
por el causante señor Oswaldo Trinidad Loayza Romero, a
favor de su hijo el Ingeniero Giancarlo Oswaldo Loiza
Aguilar, en calidad de heredero con derecho al cincuenta por
ciento en razón de que el otro cincuenta por ciento le
corresponde a la cónyuge sobreviviente Ingeniera Rosa
Peregrina Aguilar Aguilar, a la muerte del causante, entre
otros bienes, en especial sobre las acciones en la compañía
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS
PALMERAS" PALMERASCOM S.A. **2.5.** Que los
comparecientes la Ingeniera **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar**
y el señor **Giancarlo Oswaldo Loiza Aguilar** tienen la libre
administración de sus bienes y por tanto están capacitados

L.B.P.

- tres -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
TEL. 031 2960-885

1 para proceder a la partición extrajudicial de las
2 participaciones adquiridas mediante cesión y que constituyen
3 un bien hereditario y de gananciales, que están conformes
4 con la tasación que se ha realizado del bien y con la partición
5 extrajudicial del bien hereditario que ha establecido de
6 conformidad a la que consta en el petitorio que se adjunta;
7 **2.6.** Declara que no conocen que el causante haya dejado crédito
8 alguno por cobrar, ni tampoco obligaciones económicas de
9 ninguna naturaleza que hayan que cancelar y que puedan ser
10 imputadas al acervo partible; y, que el valor total del acervo
11 partible asciende a la suma de CIEN,00/100 DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**USD\$.100,00**),
13 correspondiéndole a la cónyuge sobreviviente por los gananciales
14 el cincuenta por ciento esto es CINCUENTA 00/100 DÓLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y al heredero por la
16 cuota o derechos y acciones adquiridos mediante posesión
17 efectiva, el otro cincuenta por ciento esto es CINCUENTA 00/100
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
19 **TERCERA. PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:** Que libre y
20 voluntariamente el señor **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar**,
21 titular de la cuota o derechos y acciones contenidas en el
22 cincuenta por ciento de las cien acciones, de quien en vida se
23 llamó señor **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**, declara bajo
24 juramento, de conformidad con lo que establecen los artículos:
25 mil trescientos treinta y ocho (Art.1338) y mil trescientos cuarenta
26 y cinco (Art.1345) del Código Civil y que dicen: "**Art.1338.**
27 *Ninguno de los coasignatarios de una cosa universal o singular*
28 *estará obligado a permanecer en la indivisión, La partición del*

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaelorumachala6@gmail.com

1 objeto asignado podrá siempre pedirse con tal que los
2 coasignatarios no hayan estipulado lo contrario." **Art.1345.** Si
3 todos los coasignatarios tuvieran la libre disposición de sus bienes
4 y concurrieren al acto, podrán hacer la partición por sí mismos.", en
5 concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete
6 (Art.18.37) de la Ley Notarial, mediante la presente **PARTICIÓN**
7 **EXTRAJUDICIAL**, renuncia a sus derechos en calidad de único y
8 universal heredero en favor de su señora madre Ingeniera **Rosa**
Peregrina Aguilar Aguilar, propietaria del otro cincuenta por
ciento; y, se le **ADJUDICA** a la Ingeniera **Rosa Peregrina Aguilar**
Aguilar, las cien acciones ordinarias y nominativas de
UN,00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (USD\$.1,00) cada una, mantenidas en el capital social
de la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A.-
CUARTA. CUANTÍA: La cuantía de la presente partición es de
CIENT,00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (USD\$.100,00).- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Con los
antecedentes expuestos, los comparecientes se ratifican en la
presente partición extrajudicial y quedan autorizados para que
obtengan la inscripción de esta Escritura con las copias
necesarias que servirán de título de propiedad. Usted señorita
Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
plena validez de este contrato.- **Hasta aquí la minuta**
transcrita, que con las enmiendas, correcciones y
rectificaciones hechas por los comparecientes y autorizada
por mí, la Notaria, queda elevada a Escritura Pública, la
misma que se encuentra firmada por la Abogada Flor

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



- cuatro -



Factura: 003-002-000054539

20200701006D00516

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200701006D00516

Ante mí, NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) ROSA PEREGRINA AGUILAR AGUILAR portador(a) de CÉDULA 0701758807 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); GIANCARLO OSWALDO LOAIZA AGUILAR portador(a) de CÉDULA 0703537092 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL DEL BIEN DEJADO POR EL SEÑOR OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original.

MACHALA, a 26 DE AGOSTO DEL 2020, (12:00).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ROSA PEREGRINA AGUILAR AGUILAR
CÉDULA: 0701758807



GIANCARLO OSWALDO LOAIZA AGUILAR
CÉDULA: 0703537092



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



SEÑORITA NOTARIA:

Nosotros: Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, cinco, tres, siete, cero, nueve, dos, de treinta y siete años de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero, con teléfono: cero, nueve, nueve, tres, ocho, tres, cero, dos, uno, ocho (0993830218), con correo electrónico: gloaiza_82@hotmail.com, con domicilio en la calle Quito entre Guayaquil y Babahoyo, Ciudadela Velasco Ibarra, en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; y, **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar**, ecuatoriana, de estado civil viuda, de cincuenta y siete años de edad, Ingeniera, con correo electrónico: raguilar_1962@hotmail.com, con número de teléfono: cero, siete, dos, nueve, ocho, cuatro, cero, dos, uno (072984021), con domicilio en las calles Quito entre Guayaquil y Babahoyo, Ciudadela Velasco Ibarra, en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, y con capacidad para celebrar todo acto y contrato, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- UNO) El señor **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**, falleció en la parroquia Nueve de Mayo, cantón Machala, Provincia de El Oro, el treinta y uno de mayo del dos mil veinte, sobreviviéndole su hijo: Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar, en calidad de heredero universal con derecho al cincuenta por ciento en razón de que el otro cincuenta por ciento le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora Rosa Peregrina Aguilar Aguilar;

DRA. LENNY ELACIO PEREIRA
NOTARIA(SIXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOS) Que el señor **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**, a la fecha de su fallecimiento era propietario de UN (1) acciones ordinarias y nominativas de UN,00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.1,00) cada una, en el capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A.;

TRES) Que mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Piñas, a cargo de la Doctora Rosa Isabel Pavón Duran, el seis de julio del año dos mil dieciséis e inscrita bajo el repertorio número dos mil ochocientos treinta y tres, en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, con el número de inscripción doscientos treinta y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de Machala la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A., con un capital de MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

CUATRO) Según escritura de posesión efectiva número dos mil veinte, cero siete, cero uno, cero cero seis, p, cero, cero, seis, uno, dos (20200701006P00612), celebrada en la Notaria Sexta del cantón Machala, el dieciséis de julio del año dos mil veinte, en la que se concede la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor Oswaldo Trinidad Loayza Romero, a favor de su hijo el Ingeniero Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar, en calidad de heredero con derecho al cincuenta por ciento en razón de que el otro cincuenta por ciento le corresponde a la cónyuge sobreviviente Ingeniera Rosa Peregrina Aguilar Aguilar, a la muerte del causante, entre otros bienes, en especial sobre las acciones en la COMPAÑÍA DE

TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS"
PALMERASCOM S.A.

SEGUNDA: INVENTARIO Y TASACIÓN DE BIENES.- UNO.- Los comparecientes señores **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar** e Ingeniera **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar** en sus respectivas calidades de heredero y cónyuge sobreviviente del señor **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**, señala que las acciones con su respectivo avalúo, es el siguiente: CIENTO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **DOS.-** El valor total del acervo partible asciende a la cantidad de CIENTO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; correspondiéndole al heredero **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar** una cuota hereditaria de cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$50,00), que corresponden al cincuenta por ciento (50%) de la masa partible por concepto de derechos y acciones hereditarios; y, correspondiéndole a la Ingeniera **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar** el otro cincuenta por ciento (50%) esto es de cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$50,00), por concepto de ganancias sobre la masa partible.

TERCERA: DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- De conformidad con lo que establecen los artículos 1338 y 1345 del Código Civil, en concordancia con el artículo 18 numeral 37 de la Ley Notarial y art. 2048 del Código Civil, los comparecientes **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar** y la Ingeniera **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar**, por sus propios derechos y por los que representan en sus calidades de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DR. ESTEBAN

DOCA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
ET ORGO. FETIADAR

heredero y cónyuge sobreviviente del causante, señor **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**, de manera libre y voluntaria, y por ser propietario de la totalidad de los derechos y acciones hereditarios y de los gananciales de las mencionadas acciones, y como único y universal herederos y cónyuge sobreviviente, mediante la presente petición para partición extrajudicial, proceden a adjudicar a la Ingeniera **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar**, el cien por ciento de los gananciales y, derechos y acciones de las CIEN (100) acciones ordinarias y nominativas de UN,00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.1,00) cada una, en el capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A. Estas acciones tienen un avalúo de **CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, razón por la cual su adjudicación será por el valor de **CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que representa el CIEN POR CIENTO (100%) de la masa partible, renunciando el heredero al derecho que le corresponde. ✓

PETICIÓN

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral 37 de la Ley Notarial, en concordancia con el artículo 1338 y 1345 del Código Civil, solicitamos:

- a) Que se sirva solemnizar la Partición de los Bienes Hereditarios abintestato, dejados por el causante OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO, para lo cual se realizará el reconocimiento de firmas que consta en la presente petición y se receptorá la declaración jurada de los peticionarios.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-siete-



Número único de identificación: 0703537092

Nombres del ciudadano: LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA MONTEROS MARIUXI JOHANNA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ROSA PEREGRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENYN BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Giancarlo



N° de certificado: 204-335-15149



204-335-15149

Violeta Lopez Armijos

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070353709-2

APellidos y Nombres: LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO
Lugar de Nacimiento: EL ORO
Santa Rosa
Fecha de Nacimiento: 1982-09-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Mariuxi JOHANNA QUEZADA MONTEROS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR: INGENIERO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD
APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR ROSA PEREGRINA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2018-09-20
Fecha de Expiración: 2028-09-20

Director General: *[Signature]*
Firma del Ciudadano: *[Signature]*

E23332122
00133387

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0059 M JUNTA N.º
0059 - 026 CERTIFICADO N.º
0703537092 CÉDULA N.º

LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO
APellidos y Nombres

Provincia: EL ORO
Canton: MACHALA
Circunscripción: 1
Parroquia: MACHALA
Zona:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

[Signature]
0703537092



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido
Machala, 26 AGO 2020

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

—ocho—



Número único de identificación: 0701758807

Nombres del ciudadano: AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD

Nombres del padre: AGUILAR VALAREZO QUERUBIN UBALDINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR RAMIREZ OLGA GRIMANESA

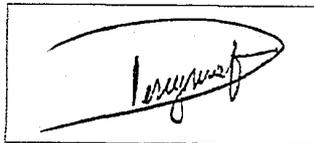
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 202-335-15193



202-335-15193

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



Nº 070175880-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-08-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUILAR VALAREZO QUERUBIN UBALDINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR RAMIREZ OLGA GRIMANESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA
2020-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-07-08



001500248

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No.
0002 - 067 CERTIFICADO No.
0701758807 CÉDULA No.

AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CAJÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JAMBELI
ZONA: 1




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Signature]
C.I. 0701758807

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 26 AGO 2020

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



---1113 V2---

b) Una vez realizado el reconocimiento de firmas y receptada la declaración juramentada, solicito, a usted señorita Notaria, solemnizar la Partición Extrajudicial del Bien hereditario, mediante escritura pública, considerando las declaraciones que preceden.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Atentamente,

GIANCARLO OSWALDO LOAIZA AGUILAR

C. C. No. 0703537092

ROSA PEREGRINA AGUILAR AGUILAR

C. C. No. 0701758807

Flor M. Orellana Pineda
ABOGADA
Mat. # 07-2007-15
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

708628

No. de RUC de la Compañía:

0791788021001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703360529	AGUILAR AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703759746	AGUILAR SANCHEZ HECTOR GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0703415513	AGUILAR TAPIA JAYME ABEATAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0701068298	AGUIRRE VALAREZO LUPITA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0703598482	CALLE MOCHA FABRICIO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0704332659	GONZALEZ GALARZA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1000573699	HADATHY RODAS JOSE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
8	0700958010	LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0702083544	RUIZ TORO ELSI ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0704917095	VALAREZO NAGUA LADY VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2020 08:46:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003698612

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO, ECUADOR



Factura: 003-002-000053793



20200701006P00612

PROTOCOLIZACIÓN 20200701006P00612

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2020, (10:07)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703537092

Nombre del causante: OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO

Observaciones: DE UN VEHICULO Y ACCIONES

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200701006P00612
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2020, (10:07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=708628&tipo1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 3:	http://sistemaunico.anl.gob.ec:6033/AppANT_Consultas/faces/faces/App_BuscarCertificado.xhtml
OBSERVACIÓN:	CERTIFICADO DE ACCIONISTAS, DE DEFUNCION, DE NACIMIENTO, DE MATRIMONIO, CUV

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

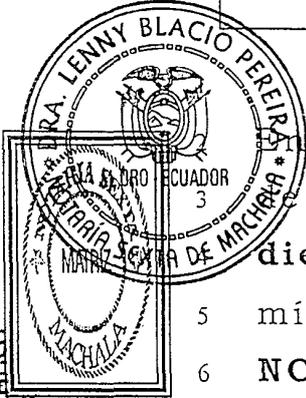
L.B.P.

-dccc-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. ESCRITURA
20200701006P00612

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTA POSESIÓN EFECTIVA

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia
2 El Oro, República del Ecuador; hoy día
3 dieciséis de julio del año dos mil veinte, ante
4 mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA,**
5 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**
6 comparece con plena capacidad, libertad y
7 conocimiento a la celebración de la presente
8 escritura, por sus propios derechos, el señor
9 **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar,** quien
10 declara ser ecuatoriano, con cédula de
11 ciudadanía número cero, siete, cero, tres, cinco,
12 tres, siete, cero, nueve, dos, de treinta y siete
13 años de edad, estado civil casado, de profesión
14 Ingeniero, con teléfono: cero, nueve, nueve, tres,
15 ocho, tres, cero, dos, uno, ocho (0993830218),
16 con correo electrónico: gloaiza_82@hotmail.com,
17 con domicilio en la calle Quito entre Guayaquil
18 y Babahoyo, Ciudadela Velasco Ibarra, en esta
19 ciudad de Machala, provincia de El Oro. El
20 compareciente declara ser mayor de edad, hábil
21 en derecho para contratar y contraer
22 obligaciones, a quien de conocer en este acto
23 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
24 documentos de identificación cuyas copias
25 fotostáticas debidamente certificadas por mí,
26 agrego a esta escritura como documento
27 habilitante. Advertido el compareciente por mí la
28

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

1 Notaria de los efectos y resultados de esta acta,
2 como examinado que fuere de que comparece
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
4 amenazas, temor reverencial ni promesa o
5 inducción, quien instruido por mí sobre la
responsabilidad que tiene de decir la verdad,

DECLARA: Que sus nombres y apellidos son: 1.-

Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar, quien declara

ser ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número

cero, siete, cero, tres, cinco, tres, siete, cero,

nueve, dos, de treinta y siete años de edad, estado

civil casado, profesión Ingeniero, con teléfono

número: cero, nueve, nueve, tres, ocho, tres, cero,

dos, uno, ocho (0993830218), correo electrónico:

gloaiza_82@hotmail.com, con domicilio en la calle

Quito entre Guayaquil y Babahoyo, Ciudadela

Velasco Ibarra, en esta ciudad de Machala,

provincia de El Oro; que es hijo de quien en vida

fue el señor **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**,

quien falleció en la parroquia Nueve de Mayo,

cantón Machala, Provincia de El Oro, el treinta y

uno de mayo del dos mil veinte. Quien al momento

de su fallecimiento era mayor de edad, de estado

civil casado, teniendo sociedad conyugal con la

señora Rosa Peregrina Aguilar Aguilar, a quien le

corresponde el cincuenta por ciento de los

gananciales. El compareciente, declara que es

legalmente capaz, que tiene la voluntad de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

--tres--

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 comparecer y, que los bienes están libre de
2 gravamen; que en caso de suscitarse incidente
3 para partición se compromete de acuerdo al
4 artículo mil trescientos sesenta y seis del
5 Código Civil, de responder ante el derecho de
6 terceros afectados.- Lo afirmado se ratifica con
7 la **inscripcion de nacimiento, y, certificado**
8 **de defunción e inscripción de matrimonio,**
9 que se incorporan. Cumplidas las formalidades
10 correspondientes me solicita que le conceda al
11 señor **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar** la
12 posesión efectiva pro - indiviso, en calidad de
13 heredero del señor **Oswaldo Trinidad Loayza**
14 **Romero,** sin perjuicio de terceros sobre los
15 **bienes** descritos en el petitorio que adjunta. En
16 virtud de lo expuesto y amparada en el numeral
17 doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial
18 vigente, yo, **Doctora LENNY NOEMÍ BLACIO**
19 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN**
20 **MACHALA,** concedo **POSESIÓN EFECTIVA PRO**
21 **- INDIVISO sin perjuicio de terceros** a favor
22 del señor **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar,**
23 de los bienes dejados por el causante señor
24 **Oswaldo Trinidad Loayza Romero,** en su
25 calidad de hijo y de heredero con derecho al
26 cincuenta por ciento en razón de que el otro
27 cincuenta por ciento le corresponde a señora
28 **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar,** especialmente

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 sobre los siguientes bienes: a) El vehículo de
2 Placas: O, P, A, UNO, DOS, CINCO, DOS
(OPA1252), Marca: **CHEVROLET**, Modelo: LUV,
D-MAX, TRES PUNTO CERO L, DIESEL, CD,
TM, CUATRO X CUATRO (**LUV D-MAX 3.0L**
DIESEL CD TM 4X4), Año: dos mil diez (2010),
Motor: CUATRO, J, H, UNO, SIETE, NUEVE,
OCHO, NUEVE, OCHO, DOS (**4JH1798982**),
País: Ecuador, Chasis: OCHO, L, B, E, T, F,
TRES, E, SIETE, A, CERO, CERO, DOS,
OCHO, OCHO, CINCO, CINCO
(**8LBETF3E7A0028855**), Clase: **CAMIONETA**,
Tipo: Doble Cabina **Servicio: USO PUBLICO**,
Ortopédico: No registrado, color: BLANCO,
Cilindraje: TRES MIL (3000), Carrocería:
METALICA, Combustible: Diésel, Tonelaje:
UNO PUNTO VEINTICINCO (1.25), Tipo de
18 **Peso: Liviano**, Pasajeros: CINCO (5), Numero
19 de Ejes: DOS (2), Numero de Ruedas: No
20 registrado Operadora: PALMERASCOM S.A,
21 **Disco: CERO OCHO (08); b) Acciones como socio**
22 de la Compañía de Transporte Mixto "Ciudad de
23 las Palmeras" PALMERASCOM S.A.- La cuantía
24 de este acto por su naturaleza es
25 indeterminada. Cumplidos los requisitos
26 legales, queda protocolizada en el registro
27 de instrumentos públicos a mi cargo.-
28 Copia de esta acta se entregará y servirá para

-notoria-

-tres-

SEÑORITA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA.-

Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar, quien declara ser ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, tres, cinco, tres, siete, cero, nueve, dos, de treinta y siete años de edad, estado civil casado, profesión Ingeniero, con teléfono:0993830218, correo electrónico: gloaiza_82@hotmail.com, con domicilio en la calle Quito entre Guayaquil y Babahoyo, Ciudadela Velasco Ibarra, en esta ciudad de Machala, provincia de El Oro, ante usted comparezco, declaro y solicito:

1.- Mis nombres y apellidos son como los dejo indicados.

2.- Que mi señor padre de nombres **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**, falleció en la parroquia 9 de mayo, cantón Machala, Provincia de El Oro, el treinta y uno de mayo del dos mil veinte.

3.- Al fallecimiento del señor **Oswaldo Trinidad Loayza Romero**, le sobrevive su conyugue **Rosa Peregrina Aguilar Aguilar**, con derecho al cincuenta por ciento en calidad de gananciales por la disolución de la sociedad conyugal al fallecimiento del causante y su hijo **Giancarlo Oswaldo Loaiza Aguilar**, con derecho al otro cincuenta por ciento en calidad de heredero, sobre lo siguiente:

a) El vehículo de placas: OPA1252, Marca: CHEVROLET, Modelo: LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4, año: dos mil diez Motor: cuatro, j, h, uno, siete, nueve, ocho, nueve, ocho, dos, (4JH1798982), País: Ecuador, Chasis: 8LBETF3E7A0028855, Clase: Camioneta, Tipo: Doble Cabina Servicio: USO PUBLICO, Ortopédico: No registrado, color: BLANCO, Cilindraje: 3000, Carrocería: METALICA, Combustible: Diésel, Tonelaje:1.25, Tipo de Peso: Liviano, Pasajeros: 5, Numero de Ejes: 2, Numero de Ruedas: No registrado Operadora: PALMERASCOM S.A,Disco:08.

b) Acciones como socio de la Compañía de Transporte Mixto "Ciudad de las Palmeras" PALMERASCOM S.A.

4.- Acogiéndonos al numeral doce Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, solicito a usted lo siguiente:

a.- Que se sirva recibir mi declaración Juramentada en calidad de heredero que tengo.

b.- Que una vez Hecho, se sirva levantar el acta correspondiente para que me conceda la **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO**, sin perjuicio de terceros una vez protocolizada se me confiera las copias certificadas que servirán para los tramites pertinentes.-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

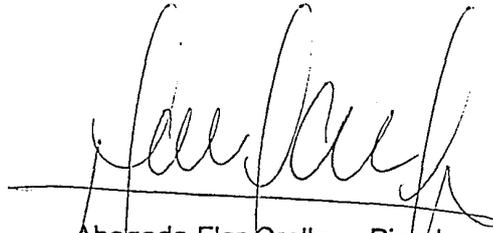
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Adjunto documentos habilitantes.

Firmo con mi abogada patrocinadora.

Cuando

GIANCARLO OSWALDO LOAIZA AGUILAR
C. C. No. 0703537092


Abogada Flor Orellana Pineda
Matricula del Foro de Abogados del CNJ
07-2007-15

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

--quinta--
--cinco--

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. ORELLANA PINEDA FLOR MELANIA

Matrícula No: 07-2007-15
Cédula No: 0703444349
Fecha de inscripción: 11/11/2010
Matrícula anterior: 1107
Tipo de sangre: O+

[Firma]

Firma



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso **PERSONAL e INTRANSFERIBLE**.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Mana



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 9 6 JUL 2020

[Firma]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN NACIONAL DE TRÁFICO PATRONAJOS VEHICULARES			
1021119			
PLACA ACTUAL OPA1252	PLACA ANTERIOR CPA1252	AÑO 2016	
NÚMERO VIN (VIN)	NÚMERO MOTOR	PASAJEROS / CUBIERTA	
ELBETFE7A0628855	4JH1788922	E0207454	
MARCA CHEVROLET	MODELO LUVU MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4	CAPACIDAD 3000	AÑO MODELO 2010
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE MOTOR DOBLE CILINDRO	PASAJEROS 5	INDICADA 1.25
PAIS DE ORIGEN ECUADOR	CONVIRTIBLE DIE	CAPACIDAD MET	TIPO DE PESO LIVIANO (1-3.5 T)
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	CRITOFÓNICO —	REVALUADO NO
OBSERVACIONES			

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

NOMBRE DEL PROPIETARIO LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD			0002915
CL. PASAPORTE / RUC 07200000	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN FERRAS	
DOMICILIO CALLE 1234 AV. EL ORO		TELÉFONO 07220000	
CLASE DE TRANSPORTE PASAJEROS	TIPO DE TRANSPORTE (CATEGORÍA)	ALIENTO DE OPERACIÓN INTERPROVINCIAL	
VALOR MATRÍCULA 15.00		FECHA COSEPA 09	
CATEGORÍA VULNERABLE		FECHA EXPIRAN 15-SEP-2015	
LICENCIACIÓN GAD FERRAS - EL ORO		FECHA CADUCA 14-SEP-2021	

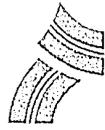
DOY FE: Que la copia fotostática
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 16 JUL 2020

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

-dieci seis-

-siete-



Agencia Nacional de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

N°. CUV-2020-00150373

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: OPA1252

VIN: 8LBETF3E7A0028855

Marca: CHEVROLET
 Modelo: LUV D-MAX 3.0L DIESEL CD TM 4X4
 Año de Modelo: 2010
 Número de Motor: 4JH1798982
 País de Origen: ECUADOR
 RANV / CPN: B0207454
 Clase: CAMIONETA
 Tipo: DOBLE CABINA
 Servicio: USO PUBLICO
 Ortopédico: NO REGISTRADO

Color: BLANCO
 Cilindraje (cc): 3000
 Carrocería: METALICA
 Combustible: DIESEL
 Tonelaje (t): 1,25
 Tipo de Peso: LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5 T)
 Pasajeros: 5
 Núm. de Ejes: 2
 Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
 Operadora: PALMERASCOM S.A.
 Disco: 08

Vigencia:
 Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:
 09 de Julio de 2020 11:07

Lugar / Canal Emisión:
 Movilidad Machala - Matriz, Machala

Comprobante de Pago:
293336

Valor del Servicio:
\$ 8,00

Solicitud:
No Registrad

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 0700958010
 Nombres: OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO

Propietario Desde: 20-10-2009

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: MARZO
 Última Matricula: 15-09-2016
 Última Revisión: 11-03-2020
 Último Año Autorizado: 2016
 SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO
 SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO

Estado: ACTIVO
 Fecha Vigencia Matricula: 14-09-2021
 Lugar de Última Revisión: AGENCIA NACIONAL DE
 Fecha de Registro: 15-09-2016
 Emisor SOAT: NO REGISTRADO

Información de Gravámenes Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

.:Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
20-OCT-2009	NO REGISTRADO	CED - 0700958010	LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

.:Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
11-MAR-2020	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
13-FEB-2019	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
08-MAR-2018	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
20-MAR-2017	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
15-SEP-2016	CAMBIO DE SERVICIO VEHICULO	Realizado por :YVALAREZO Cambio de Servicio	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORD. ECUADOR

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
10-MAR-2016	MATRICULACION ANUAL PARA VEHICULOS	Realizado por :AXISANT Renovación del Permiso de Circulación	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
08-MAR-2014	REVISION ANUAL	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
20-OCT-2009	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 TARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

09 de Julio de 2020 11:07

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

293336

Valor del Servicio:

\$ 8,00

Solicitud:

No Registrado



-diecisiete-

-ocho-

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.



Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

De acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

Registro Nacional de Vehículos
Registro Nacional de Conductores
Registro Nacional de Infraziones

Vigencia:

Hasta que la Información sea
Modificada

Fecha de Emisión:

09 de Julio de 2020 11:07

Lugar / Canal Emisión:

Movilidad Machala - Matriz,
Machala

Comprobante de Pago:

293336

Valor del Servicio:

\$ 8,00

Solicitud:

No Registrado





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

708628

No. de RUC de la Compañía:

0791788021001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Situación judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703360529	AGUILAR AGUILAR HUGO MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0703759746	AGUILAR SANCHEZ HECTOR GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	0703415513	AGUILAR TAPIA JAYME ABEATAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701068298	AGUIRRE VALAREZO LUPITA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	0703598482	CALLE MOCHA FABRICIO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	0704332659	GONZALEZ GALARZA MARIA EUGENIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	1000573699	HADATHY RODAS JOSE ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700958010	LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	0702083544	RUIZ TORO ELSI ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N
	0704917095	VALAREZO NAGUA LADY VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

16/07/2020 09:28:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003639075

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO "CIUDAD DE LAS PALMERAS" PALMERASCOM S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

EXPEDIENTE: 708628 RUC: 0791788021001

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19/07/2016 PLAZO SOCIAL: 19/07/2066

NACIONALIDAD: ECUADOR TIPO DE CIA: ANÓNIMA

OFICINA: MACHALA SITUACIÓN LEGAL: ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: EL ORO CANTÓN: MACHALA CIUDAD: MACHALA

PARROQUIA: MACHALA CALLE: BUENAVISTA NÚMERO: S/N

INTERSECCIÓN/MZ. QUINTA NORTE CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: CERCA INTERLAB JUNTO TRAMACOEEXPRES

PISO: TELÉFONO1: 072984021 TELÉFONO2: 072984021

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: transmixpalmeras@hotmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: yulianacarrion@hotmail.com

CELULAR: 0992643421 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? NO ¿Ofrece servicios de pago a remesas? NO ¿Sociedad de interés público? NO

¿Pertenece a MV? NO ¿Compañía vende a crédito? NO Fecha de última act. de datos: 2/03/17 21:15

Disposición Judicial que afecta la compañía: NINGUNA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO EN EL ÁMBITO INTRAPROVINCIAL.

CIU Actividad Nivel 2: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

CIU Operación Principal: H4923.01 TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 1000.0000 CAPITAL 0.0000 VALOR X ACCIÓN: 1.00000

DRA. LENNY JACO PEREIRA
 NOTARIA SECTA DE MACHALA
 EL ORO ECUADOR

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
03598482	CALLE MOCHA FABRICIO HERNAN	ECUADOR	PRESIDENTE	10/06/20 0:00	4	18/06/2020	572	22	SRL
01758807	AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA	ECUADOR	GERENTE	10/06/20 0:00	4	19/06/2020	592	24	RL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FECHA DE EMISIÓN: 16/07/2020 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D2ES2063495



veinte-

once-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MARCHADO

ACTA DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
ARCHIVO LOCAL

Código secuencial: B-2020-110101-0006-O-087

En Ecuador, provincia de LOJA, cantón LOJA, parroquia EL SAGRARIO, el día de hoy, 31 DE MAYO DE 2020, el que suscribe, Servidor Público Autorizado de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, extiende la presente acta de defunción de:

LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD con NUI/pasaporte No: 0700958010, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: SOLTERO, edad: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia 9 DE MAYO, 31 DE MAYO DE 2020.

Causa de la muerte: COVID VIRUS NO IDENTIFICADO, Responsable que declara la defunción: ORTEGA SANDOVAL JULIO CESAR.

PADRE DE LA FALLECIDO/A: LOAYZA MONFILIO
MADRE DE LA FALLECIDO/A: ROMERO OCHOA ROSA ELVIRA con NUI/pasaporte No. 0700372071
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: GUERRERO AGUIRRE CRISTINA DEL ROSARIO con NUI/pasaporte No: 1102715008

OBSERVACIONES:
INSCRIPCIÓN REALIZADA CON BASE A INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN ANEXADO EN AGENCIA VIRTUAL. EL SOLICITANTE DE LA INSCRIPCIÓN EN AGENCIA VIRTUAL ES LIMA VALLADOLID, JINSOPH OIMAR CON NUI 0704191618

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dan plena constancia de la presentación de los documentos habilitados y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el Código Orgánico Integral Penal.

[Signature]
Servidor Público Autorizado

MEDINA POIMA EDDY FERNANDO

NUI: 1103950000

[Signature]
Solicitante

GUERRERO AGUIRRE CRISTINA DEL ROSARIO

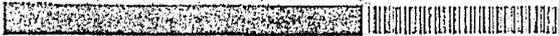
NUI: 1102715008

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTRA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



A 0000405899



Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020
Emisor: BARCIA FAREZ PEDRO ALEX

N° de certificado: 206-322-50771



206-322-50771

[Signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RAZÓN: Mediante Resolución emitida por el Departamento Jurídico de El Oro / Machala , fecha 02 de julio del 2020, de conformidad al ART 80 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, se rectifica la presente inscripción de defunción en el sentido que se haga constar en dicha acta, el estado civil del fallecido, los datos de la cónyuge sobreviviente, CASADO, ROSA PEREGRINA AGUILAR AGUILAR, respectivamente, los demás datos permanecerán iguales, por tratarse de la misma persona, 03 de julio de 2020, Documento que se archiva con especie N° R-97441 Código 46-04-07-2020.

Ing. Eduardo Bladimiro Cañart P
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



DR. LENNY BLAGIO PEREIRA
NOTARIA SECTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020
Emisor: BARCIA FAREZ PEDRO ALEX

N° de certificado: 206-322-50771



206-322-50771

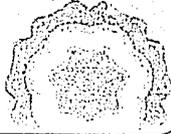
Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 070175880-7

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
AGUILAR AGUILAR
ROSA PEREGRINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
CONYUGADO TRINIDAD
DAYZA ROMERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA	E33331222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILAR VALAREZO QUERUBIN UBALDINO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR RAMIREZ OLGA GRIMANESA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA		
2020-07-08 FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-07-08		

15 JUN 20 09 14:29 20 147

031502340

Director General

Pres. del Ecuador

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0002 F
CÉCULA N°
0002 - 067
CERTIFICADO N°
0701758807
CÉCULA N°

AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTON: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JAMBELI
ZONA: 1

ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala 16 JUL 2019

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

RECONOCIDA por
 de
 f)
 Jefe de Oficina
 Legitimada por sus padres
 matrimonio celebrado en la Oficina
 e inscrito en el tomo de
 f)
 Jefe de Oficina
 Contrajo matrimonio con
 c inscrito en el tomo de
 f)
 Jefe de Oficina
 Falleció el de
 defunción consta inscrita en el tomo
 en el folio
 f)
 Jefe de Oficina

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
INSCRIPCION DE NACIMIENTO
 Tomo 4, Pág. 173, Acta 38
 En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, hoy día 11 de Julio de 2020, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Alfonso Esteban Carrillo
SEXO: Masculino
FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Septiembre de 2018
LUGAR: En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Francisco Espinoza Sotomayor
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado soltero, con Cédula de Identidad N° 04-20-7588-010.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Yolanda Beatriz Espinoza Sotomayor
 de nacionalidad ecuatoriana, de estado soltera, con Cédula de Identidad N° 04-20-7588-010.
 Solicitó esta inscripción Francisco Carrillo Espinoza con Cédula de Identidad N° 04-20-7588-010 de veintidos años de edad, de profesión escribano, de nacionalidad ecuatoriana quien hace constar, además, que Francisco Carrillo Espinoza es el padre del niño que se inscribe. Alfonso Esteban Carrillo
OBSERVACIONES:
 FIRMAS:
 [Firma de Notario] [Firma de Jefe de Oficina]

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020
Emisor: REYES AYERVES RICHARD BOLIVAR

N° de certificado: 200-323-57553
200-323-57553

[Firma manuscrita]

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

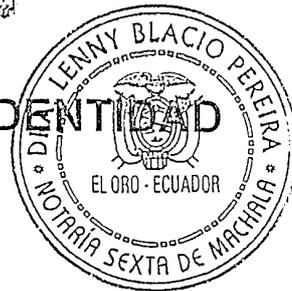




-veintitres-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-quince-



Número único de identificación: 0703537092

Nombres del ciudadano: LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA MONTEROS MARIUXI JOHANNA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ROSA PEREGRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 208-324-75618



208-324-75618

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DISEÑERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOAYZA ROMERO OSWALDO TRONIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AGUILAR ROSA PEREGRINA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MACHALA 2010-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-03-20

223537092





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N: 070353709-2

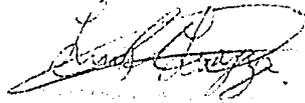
CIUDADANÍA: AMPLIADOS NOMBRES
 LOAYZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 SANTA ROSA
 SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIUXI JOHANNA QUEZADA MONTEROS




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

2019



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0059 01 0059 - 026 0703537092

LOAYZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMARIA EL ORO
 CANTÓN MACHALA
 SECCION DE POLICIA 1
 PARROQUIA MACHALA




Cueto
 0703537092

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 25 JUL 2020

Lenny Blacio Pereira

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-veinticuatro-

-diecisiete-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacloromachala6@gmail.com

1 los trámites pertinentes.- **DOY FE.**-----

2 -

3

4

5

Cumulo



87

6

GIANCARLO OSWALDO LOAIZA AGUILAR

7

C. C. No. 0703537092

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
A SU ORIGINAL que sello, firmo y rubrico en los
mismos lugar y fecha de su
celebración.*******

p

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 Identificación: 0703537092001 Razón Social: LOAYZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO
 Período Fiscal: 16 JULIO 2020 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0,00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (Tutor, curador, o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula	0700958010
Número de identificación de la persona fallecida	222		
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD	
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado	
Total herederos / legatarios	225	1	
Fecha de fallecimiento	226	31/05/2020	
Testamento	227	Selección	
Fecha de otorgamiento del testamento	228		
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	16/07/2020	
RUC (sucesión indivisa)	230		
Denominación (sucesión indivisa)	231		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	Número total de donantes locales (Informativo)	0
	299	Número total de donantes del exterior (Informativo)	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
	SRIDEC2020038570704	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
		872028902373	17-07-2020
			PÁGINA 1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	1	100.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, navas y aeronaves	313	0	1499.50
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	0.00


DR. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHABA
 EL ORO - ECUADOR

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.00
 Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336 + 337) 399 1549.50

DEDUCIBLES	Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS				
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias	422	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)				
			433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	0.00

EXENCIONES	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534
(-) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR
 Total base gravada imponible (399 - 499 - 599) 631 1549.50
 Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) (631 x tarifa vigente) 632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Hijo menor de edad	623	NO	633
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635
(=) Impuesto a la Renta causado		(632 - 633 - 634 - 635)	699

Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 731 0.00
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732 0.00

La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACION	PÁGINA
		17-07-2020	2

CIudad de LORONA
NOTARIA SIXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación
 (=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR	733	0.00
Pago previo (Informativo)	799	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	890	0.00
Impuesto	897	0.00
Multa	898	0.00
	899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	0.00
Interés por mora	902	0.00
Multa	903	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	0.00

CÉDULA	0700958010	LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD	EN EL ECUADOR	ECUADOR	100.00	50.00	50.00
LISTA DE NEGOCIOS IMPERSONALES							
LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES							
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES							
			EN EL ECUADOR	ECUADOR	OPA1252	50.00	1,499.50
						2,999.00	

Quinto



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-veintiocho-



Número único de identificación: 0703537092

Nombres del ciudadano: LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUEZADA MONTEROS MARIUXI JOHANNA

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR ROSA PEREGRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Giancarlo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 203-334-86388



203-334-86388

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION INGENIERO
 E23332122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR ROSA PEREGRINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2018-08-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-20

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 070353709-2

CIUDADANIA: CUBANA DE APELLIDOS Y NOMBRES: LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO SANTA ROSA SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARRUXI JOHANNA QUEZADA MONTEROS

[Photo]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

[Faint text and signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0059 M 0059 - 026 0703537092

LOAIZA AGUILAR GIANCARLO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES:

PROVINCIA: EL ORO
 SANTA: MACHALA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MACHALA
 ZONA:

[Photo]

[Signature]
 0703537092



DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 26 AGO. 2020

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

-veintinueve-



Número único de identificación: 0701758807

Nombres del ciudadano: AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOAYZA ROMERO OSWALDO TRINIDAD

Nombres del padre: AGUILAR VALAREZO QUERUBIN UBALDINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR RAMIREZ OLGA GRIMANESA

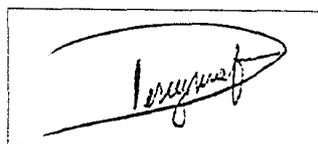
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



N° de certificado: 204-334-86364



204-334-86364

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

070175880-7



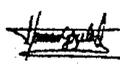
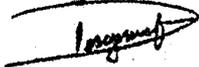
CIUDADANÍA
AGUILAR AGUILAR
ROSA PEREGRINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
OSWALDO TRINIDAD LOAYZA ROMERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre AGUILAR VALAREZO QUERUBIN UBALENO
APellidos y Nombres de la Madre AGUILAR RAMIREZ OLGA GRIMANERA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MACHALA
2020-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-07-08

E33332222
001502948

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

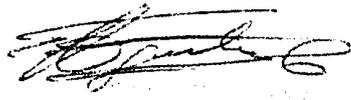
0002 F 0002 - 007 0701758807

AGUILAR AGUILAR ROSA PEREGRINA
MADRID DE LOS VIEVOS

PROVINCIA EL ORO
CANTON MACHALA
SECCION PARROQUIAL 1
PARROQUIA JAMBELI
ZONA 1



2019



Lenny Blacio Pereira
C.I. 0701758807



DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 26 AGO 2020

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaelorumachala6@gmail.com

1 Orellana Pineda, profesional con matricula número cero siete
2 - dos mil siete - quince. Para la celebración y otorgamiento de
3 la presente escritura se observaron los preceptos legales que
4 el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los
5 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
6 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
7 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
8 cual doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ciervo

GIANCARLO OSWALDO LOAIZA AGUILAR

C. C. No. 0703537092

Rosa

ROSA PEREGRINA AGUILAR AGUILAR

C. C. No. 0701758807

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiero ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que
sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su
celebración.....




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Andrés 62474-0041-20

08 SEP 2020



Machala, 08 de septiembre del 2020

**Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACAHALA
Presente.-**

De mi consideración:

Ing. ROSA PEREGRINA AGUILAR AGUILAR, dentro del trámite **No. 62474-0041-20**, ante usted respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente:

Se sirva disponer al Funcionario respectivo, proceda a registrar la Partición Extrajudicial y Adjudicación de las acciones a favor del Ingeniero **Giancarlo Oswaldo Loiza Aguilar**, consistente en el cincuenta por ciento de las acciones que su extinto señor padre **Don Oswaldo Trinidad Loayza Aguilar**, en vida mantuvo en la Compañía de Transporte Mixto "Ciudad de las Palmeras" PALMERASCOM S.A., conferida a su favor mediante Escritura Pública de fecha 26 de agosto de 2020, por parte de la Dra. Lenny Noemí Blacio Pereira, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA; así como, de la adjudicación del cincuenta por ciento de la cuota en mención, que contiene el mismo Instrumento Público, por la cual, el Ingeniero **Giancarlo Oswaldo Loiza Aguilar**, realiza en favor de la compareciente Ing. Rosa Peregrina Aguilar Aguilar, cónyuge sobreviviente, propietaria del restante cincuenta por ciento.

La antedicha Partición Extrajudicial y Adjudicación, a la presente fecha consta ingresada y registrada en los Libros de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Para notificaciones consigno los correos electrónicos raguilar_1962@hotmail.com y colegasa@gmail.com.

En la seguridad de su atención, le anticipo mi reconocimiento.

Atentamente,

ROSAL PEREGRINA AGUILAR AGUILAR
Céd. Ciud. No. 0701758807

Nº TRAMITE: 62474-0041-20 5.2.2
DOCUMENTO: Soils.tuc
CE/09/20